



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Respuesta NO-2024-20805148-GCABA-OGDAI

**A:** María Gracia Andía (OGDAI),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Número: NO-2024-20805148-GCABA-OGDAI

Referencia: Traslado Reclamo Ley N° 104 - EX-2024-19774008-GCABA-MGEYA

Señora Titular:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Gerente de Asuntos Legales de Autopistas Urbanas S.A. (en adelante, "AUSA"), en respuesta a la nota del Número, mediante la cual se de inicio al procedimiento establecido en el artículo 34 de la Ley N° 104 a raíz del reclamo efectuado por el peticionante de Acceso a la Información Pública a través del expediente EX-2024-14969027-GCABA-MGEYA.

En tal sentido, y a los efectos de realizar el pertinente descargo, se pone en su conocimiento que se ha dado una única respuesta a los pedidos de acceso a la información interpuestos por el reclamante a través de los expedientes EX-2024-14735003-GCABA-MGEYA y EX-2024-17735400-GCABA-AUSA. Corresponde aclarar que el primero de ellos fue remitido a esta sociedad desde el Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de brindar al presentante de la solicitud la información correspondiente en el marco de nuestra competencia, mientras que el EX-2024-17735400-GCABA-AUSA fue iniciado por AUSA a raíz de la presentación efectuada en formato papel por ante la Mesa de Entradas de esta empresa.

Debido a la identidad de objeto, por un error involuntario se notificó al presentante de sendos requerimientos con un único informe gráfico referenciado en el EX-2024-14735003-GCABA-MGEYA. Ello no obstante, en la respuesta otorgada se ha dado cabal cumplimiento con ambas presentaciones, toda vez que mediante la misma se ha acompañado la documentación integral atinente al proceso licitatorio correspondiente al Proyecto del Distribuidor Parque de la Innovación, la cual constituye la totalidad de la documentación obrante en poder de mi representada relativa al objeto de las solicitudes conforme las disposiciones del Art. 4° de la Ley N° 104

A mayor abundamiento, se pone en conocimiento que a la fecha de la presente no se ha incorporado nueva documentación a dicho legajo, encontrándose la licitación en curso con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 19 de junio.

Esperando haber dado adecuada respuesta a vuestro requerimiento, saluda muy atte.

Sin otro particular saluda atte.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/EX-2024-14969027-GCABA-MGEYA

En respuesta a: NO-2024-20804629-GCABA-OGDAI

**A:** María Gracia Andía (OGDAI),

**Con Copia A:** Mariana De Luca (DGTALMI), Mayra Aquino (DGTALMI),

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la nota de referencia, mediante la cual se de inicio al procedimiento establecido en el artículo 34 de la Ley N° 104 a raíz del reclamo efectuado por el peticionante de Acceso a la Información Pública a través del expediente EX-2024-14969027-GCABA-MGEYA.

En tal sentido, y a los efectos de realizar el pertinente descargo, se pone en su conocimiento que se ha dado una única respuesta a los pedidos de acceso a la información interpuestos por el reclamante a través de los expedientes EX-2024-14735003-GCABA-MGEYA y EX-2024-17735400-GCABA-AUSA. Corresponde aclarar que el primero de ellos fue remitido a AUSA, a los efectos de brindar al presentante de la solicitud la información correspondiente en el marco de la manda otorgada mediante Resolución N° 138/MIGC/24, mientras que el EX-2024-17735400-GCABA-AUSA fue iniciado por AUSA a raíz de la presentación efectuada en formato papel por ante la Mesa de Entradas de esa empresa.

Debido a la identidad del objeto, por un error involuntario se notificó al presentante de sendos requerimientos con un único informe gráfico referenciado en el EX-2024-14735003-GCABA-MGEYA. No obstante, en la respuesta otorgada se ha dado cabal cumplimiento con ambas presentaciones, toda vez que mediante la misma se ha acompañado la documentación integral atinente al proceso licitatorio correspondiente al Proyecto del Distribuidor Parque de la Innovación.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.06.24 17:45:29 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.06.24 17:45:31 -03:00